

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
***** C H A C O *******

“EN EL AÑO CENTENARIO DE LA CIUDAD”

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7321

**AUTORIA: CONCEJALES: KALENIUK – RIQUELME -
BLOQUE ALIANZA FRENTE DE TODOS-**

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 3954/02 y sus complementarias por la que se Crea el REGIMEN DE RETIRO VOLUNTARIO PARA EL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DEL MUNICIPIO; y

CONSIDERANDO:

Que por sucesivas Ordenanzas se prorrogó la vigencia del beneficio, caducando la última prórroga el 31 de Diciembre del año 2012

Que el objetivo de dicho régimen constituye un beneficio ampliamente valorado por los trabajadores municipales, ya que son numerosos agentes los que paulatinamente se han acogido a la norma;

Que numerosos agentes pertenecientes al plantel de la Administración Municipal, han hecho conocer el deseo de acogerse al régimen de Retiro Voluntario;

Que por lo expuesto se estima oportuno y viable acordar una nueva prórroga de vigencia de la Norma Legal desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2012;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de Abril de 2012, según consta en el Acta N° 1303, aprobó el Despacho producido por la Comisión de Asuntos Generales obrante a fs. 4, del Legajo N° 038/12 de la Secretaría del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

